

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 059  
<https://www.facebook.com/munitucapel/videos/938060214235421>

En Huépil, a 10 de Febrero del año dos mil veintitrés, siendo las 8.30 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal don **José Antonio Fernández Alister**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: José Antonio Erna Eugenia Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre don Francisco Dueñas Aguayo, Alcalde (s), la Sra. Fabiola Soto Friz, Directora Comunal de Salud, la Sra. Marcia Cuevas Reyes, directora Comunal de Planificación (s), la Srta. Ana Luisa Guerrero Sepúlveda, Directora de Desarrollo Comunitario(s), la Sra. Arlette Venegas Quiroz, Directora de Control.

**Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:**

- 1) Lectura de Correspondencia,
- 2) Cuenta Sr. Alcalde (Incluyendo informe COVID y Vacunación)
- 3) Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde.
- 4) Solicitud de acuerdo para aprobar gastos de mantención y operación para los siguientes proyectos:
  - a. Camión recolector de residuos domiciliarios
  - b. Adquisición e instalación de resaltos reductores de velocidad localidad de Huépil
  - c. Adquisición e instalación de resaltos reductores de velocidad localidad de Tucapel
  - d. Adquisición e instalación de resaltos reductores de velocidad localidad de Trupán y Polcura
  - e. Adquisición e instalación marquesina estadio municipal de Huépil, comuna de Tucapel
  - f. Adquisición e instalación marquesina estadio municipal de Trupán, comuna de Tucapel
  - g. Adquisición e instalación marquesina estadio municipal de Tucapel, comuna de Tucapel
- 5) Solicitud de acuerdo para aprobar contrato con empresa para la ejecución de los siguientes proyectos:
  - a. Adquisición e instalación de maceteros urbanos y arbolado diversos sectores, comuna de Tucapel
  - b. Construcción semáforo intersección calle Independencia y Avenida Ecuador de Huépil, comuna de Tucapel
- 6) Solicitud de acuerdo para aprobar subvención extraordinaria para el cuerpo de bomberos Huépil
  - a. Solicitud de acuerdo para aprobar el informe de la Dirección de Control sobre el cumplimiento del Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal correspondiente al año 2022

**1- Lectura de correspondencia.**

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio. N°140 del 01 de febrero de 2023 al N°186 del 08 de febrero de 2023, documentación que forma parte de esta acta y que puede acceder al pinchar en el siguiente [correspondencia despachada](#)

Y la correspondencia recibida que se detalla:

- Memo N°31 del 02 de febrero de 2023 del Director de Administración y Finanzas Municipales, mediante el cual da a conocer la deuda exigible de la municipalidad de Tucapel al cuarto trimestre del año 2022, [Memo N°31 DAF](#)
- Oficio N° E303995 del 26 de enero de 2023 de la Contraloría Regional de Bio Bio, mediante el cual informa que los mayores plazos en la ejecución del proyecto "Conservación puente Laja, ruta N-59-Q, Tucapel" se encuentran justificados por las razones que se indica. [oficio N°E303995/2023](#)

**2. Cuenta Sr. Alcalde(Incluyendo informe COVID y Vacunación)**

En seguida don Francisco Dueñas da cuenta de las actividades del Alcalde en la semana del 06 al 09 de Febrero de 2023, donde indica la asistencia a Sesión de Concejo Municipal, reuniones con Comité de Emergencia de la Comuna, además de mantenerse gran parte del tiempo en la municipalidad al pendiente de las Emergencias por los incendios acaecidos. [cuenta Alcalde](#)

Hace uso de la palabra, la Sra. Fabiola Soto Friz, Directora Departamento de Salud, quien señala que con respecto al COVID se ha mantenido bastante bajos los casos activos en la Comuna, 7 casos actualmente en la localidad de Huépil y otros 5 casos distribuidos en las localidades de Trupán y Polcura. Y en lo que respecta a la vacunación, volver a hacer un llamado a la comunidad que sigamos en esta senda, haciendo visitas en terreno, a los domicilios, hemos logrado un

porcentaje de vacunación de un 46.2%, lo que nos hace estar en primer lugar de cumplimiento, de acuerdo a la estadística en la provincia y continuaremos con estas estrategias, que nos han dado muy buenos resultados. Para ver esta presentación pinchar el siguiente [enlace](#)

### 3. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

**La Sra. Concejala doña Erna Silva Hinojosa**, agradece y reconocer el esfuerzo y los aportes de la comunidad para la campaña de solidaridad por los incendios en las distintas zonas de la región del bio bio, donde la comunidad ha puesto mucho cariño en este hermoso resultado de ir en ayuda de las familias damnificadas; en otro punto y esto en Trupán Bajo, el tema de la prevención en el espacio de la línea férrea, donde existen pastizales que se forman ahí, indicar que un particular amplio su terreno e impide hacer limpieza en este sector, además de poder coordinar con el municipio para el retiro de la basura que existe allí, así como, si existe un terreno tomado por particular poder fiscalizar por parte del municipio; por otro lado, y también en Trupán Bajo, la situación de Unión Porvenir, donde se están realizando limpiezas de fosas periódicamente, pero aun así, los vecinos presentan problemas de malos olores, evaluar el proceso de limpieza, plantear también lo referente al paso de cebra de Avda. Linares con esquina 12 de Febrero acá en Huépil, donde ya no se ven y son vías importantes, es necesario poder resolver la poca visibilidad en esta importante intersección. Finalmente, respecto del trabajo en terreno que están efectuando las mujeres y que, viendo las condiciones de trabajar en terreno, solicitar a la administración otorgar las facilidades de protección a estas mujeres, acorde a su condición de salud y a su condición de mujer.

**El concejal Sr. Manosalva**, manifiesta que la comunidad de la esperanza nuevamente está solicitando la posibilidad de colocar lomos de toro frente a su población, preocupación por la velocidad de los vehículos, también en consideración a las emergencias por incendios que han ocurrido los vecinos se han preocupado de limpiar sus sitios y que han acumulado desechos, saber cuándo será retiradas esas basuras y también retiro de cachureos, igualmente matorrales y vegetación bastante frondosa y que colinda con vecinos desde Arturo Prat hacia el norte, los cuales preguntan cuando se podría hacer intervención ahí y poder limpiar igual, y bueno finalmente, reiterar los agradecimientos a la comuna por los aportes en las campañas de solidaridad en para ir en ayuda por las emergencias ocurridas en las comunas vecinas

**La concejal Sra. Tania Villalobos**, también se une a las felicitaciones y es importante destacar la recepción de la comuna y el nivel de organización con el que han trabajado en las campañas de solidaridad, ante esta emergencia por los incendios ocurridos en las comunas vecinas. Consultar a don Francisco Dueñas, con respecto a los arreglos que se están realizando en la Escuela Luis Martínez González, cuáles son los mobiliarios que se están cambiando y si podemos ir como concejo a hacer una visita al establecimiento, como se están preparando para el retorno a clases, y no tan solo en Huépil sino en todos los establecimientos de la comuna. También, deseo solicitar un informe mensual de los documentos emanados de la Dirección de Control hacia los otros departamentos, en otro tema, también me gustaría poder oficiar a Frontel, respecto de los cortes de luz que se han generado desde avenida Linares hacia abajo y que esto toma hasta la calle San Diego en paralelo. Solicitar el retiro de residuos a la entrada de Villa Cordillera, mucho pasto sin retirar hace mucho tiempo, dicen los vecinos que se ha venido a la Municipalidad sin tener aún respuesta al respecto. Plantear la posibilidad de levantar un proyecto al ingreso de Villa Cordillera, algo que sea bonito, hermoear con áreas verdes. También, los vecinos han solicitado retiro de piedras en sector los sauces de Huépil, y se adhiere en apoyar a Trupán Bajo por lo de pastizales en sector de la línea del tren, saber igualmente en que etapa se encuentra los trabajos de pozos del sector El Parrón y finalmente, conocer el Proyecto de mujeres que están trabajando en áreas verdes, si dentro del proyecto se considera que ellas estén haciendo las soleras de cemento, y me llama la atención que ellas trabajen con tanto calor en labores de terreno ( 40° de calor ).

**El concejal don Felipe Altamirano**, quien también felicita a la comunidad por los gestos de solidaridad y organización demostrada al alinearse por esta causa. Señala que se reunió con vecinos del sector el Parrón Trupán y que están muy preocupados. ellos fueron beneficiarios de un proyecto de construcción de pozos en el año 2021, que ejecuta la Empresa Radal, la cual se desempeñó con normalidad por 2 meses, meses de marzo y abril y luego dejaron la obra en pausa, manifestando no contar con los materiales y en agosto del año pasado retomaron con preocupación por la obra, en síntesis luego de varias intermitencias y solicitudes de apoyo al municipio, las que no se han concretado los vecinos del sector solicitan audiencia con el Sr. Alcalde don Jaime Veloso y con la Sra., Marcia Cuevas para que se les entregue respuestas más concretas y con un documento formal que explique lo que está sucediendo, ante este congelamiento de las obras, ya que se cumplirá 1 año sin poder finalizar este beneficio proyectado. Igualmente, como decía la Sra. Erna, vecinos de Trupán solicitan un cortafuegos en el sector de la línea del tren ya que, por ser una zona muy seca, deben prevenir algún siniestro y se agradece a las empresas externas que apoyan en el tema de prestar apoyo cuando suceden siniestros y por lo tanto se agradece la prestación de servicios en hacer cortafuegos cuando se ha requerido, ya que los vecinos manifiestan que la municipalidad no llega a tiempo ante estas emergencias.

**El concejal don Jaime Henríquez**, desea saber en qué situación se encuentra la rendición de cuentas del campeonato deportivo comunal, que quedo pendiente, correspondiente al año 2022, lo segundo le gustaría conocer y saber sobre lo que estaría sucediendo con los contribuyentes que se acercan a solicitar trámites para obtención o renovación de licencia de conductor ya que comentan tener algún inconveniente con el médico del psicotécnico y no poder realizar el respectivo tramite, especialmente en lo referente a no aprobara el examen de oftalmología y se podría creer que quizás las maquinas con las

que mide este parámetro no estén aptas para ello, ya que se les envía a médico oftalmólogo y este señala estar en óptimas condiciones de visión; por lo que se genera una discordancia. Se une al tema que se refiere a los pozos profundos. Consultar, en que proceso se encuentra la **Ordenanza de ruidos molestos**, ya que nuevamente se genera la misma situación, donde se escucha música fuerte en sectores donde viven adultos mayores, probablemente seguridad ciudadana y carabineros concurren al lugar, pero, continúan, no se puede hacer nada más al respecto. Felicitar y agradecer a los funcionarios por el trabajo de hacer cortafuegos, especialmente a don Francisco, don Patricio Riquelme, don Jorge Altamirano ya que son servicios tan vitales en este tiempo, además de señalar que la gente ha sacado toda las ramas y basuras a la calle y el municipio no está dando abasto. Lo otro, que cuando uno saca ramas se debe pagar un derecho, está estipulado, cuando se saca del interior del domicilio estos desechos. Y, por último, la preocupación por la limpieza del cementerio de Tucapel, entiendo que ha sido complicado contratar una persona para este servicio, pero me han manifestado que se encuentra en bastante sucio, en malas condiciones de mantención.

**El concejal don José A. Fernández**, plantear lo que manifestó la concejala Sra. Tania Villalobos en lo referente a los cortes de alumbrado en las calles, también lo manifesté en un concejo, donde se encontraba el Director de Obras y son situaciones que se han hecho habituales en la comuna, particularmente en la Avenida Linares es muy complejo que ocurran, principalmente en calles oscuras, a lo que se solicita los diagnósticos y medidas de contingencia al respecto, de maneras de prevenir el acceso a las cajas automáticas y que no se intervengan por terceras personas, y ante otras situaciones similares que ocurren en la comuna. Gratamente sorprendido por la reacción de la comunidad, y por la fuerza con que se ha organizado tempranamente y con mucha fuerza para liderar pronta ayuda en la emergencia de las comunas vecinas, felicitar a la comunidad, el trabajo de bomberos también es relevante y destacable y a las organizaciones de la Sociedad Civil, que hoy son un ejemplo para la toda la provincia y región, felicitaciones para todos. También, hemos tenido algunos debates en el concejo respecto a la situación que ocurre con los lomos de toro en distintos lugares, por ejemplo en Avenida Tucapel y Avenida Rucamanqui, sobre la pertinencia a quien le corresponde instalar o no instalar los lomos de toro, cree que se puede oficiar a Vialidad que a través de su programación anual se contemple la instalación de estos resaltos de acuerdo a como la normativa permite y ellos puedan instalarlos y no es tan correcto que las Juntas de Vecinos o la Municipalidad quien se tenga que hacer cargo de estos resaltos de goma, con los cuales ya hemos tenido bastantes problemas. Es momento de hacer una solicitud formal y oficial a Vialidad, para que replique lo que se ha hecho en las calles de Tucapel y Huépil y que se pueda instalar, por ejemplo, en el sector la Obra y también en Villa Rastrojos, donde se han solicitado en reiteradas ocasiones y en distintos lugares de la comuna.

**Hace uso de la palabra don Francisco Dueñas Aguayo Alcalde (s)**, quien expone que el municipio hace un esfuerzo con su medios humanos y en lo particular, como lo hacemos?, nosotros contamos con un camión tolva, una motoniveladora y con un camión  $\frac{3}{4}$ , pero no tenemos cuadrillas, tenemos personal de mantención de áreas verdes, entonces con todos esos elementos es con lo que recurrimos a nuestras emergencias y cuando hay incendios nosotros podemos apoyar, pero no tenemos personal calificado para llegar a combatir un incendio y hacerle frente a este porque también estamos exponiendo a los funcionarios a una situación que no es para lo cual están contratados, por lo cual, podemos coordinar y entiendo que lo hemos hecho bien al hacer esta coordinación con Bomberos, con Carabineros e Instituciones Particulares o Gubernamentales. En buena hora, que nuestra comuna ha estado con bastante calma en relación a otras comunas y esperar que sigamos así. Recalcarles a los señores concejales que, en estas situaciones de emergencia, es lo que nosotros podemos hacer con los medios que contamos y sin prejuicio de que tenemos que priorizar. El tema de la basura, yo les invito para que vean lo complejo que está siendo hoy en día este tema, vayan a calle Roberto Gómez al fondo y podrán ver que existe mucha basura en las calles, si bien, existe una ordenanza la cual se puede poner en marcha, podemos hablar con la unidad de fiscalización y se aplique la normativa, pero también sabemos que llegará mucha gente a la Municipalidad y nos señalará "no tienen conocimiento de la ordenanza", entonces también juntos tendremos que ver la forma de aplicarla, ya que los vecinos sacan la basura a la calle y ahí entran en juego nuestros recursos. Hoy, por ejemplo, el camión tolva se encuentra apoyando en la entrega de fardos en Nacimiento y estamos solamente con el camión  $\frac{3}{4}$  en la recolección de basura y eso, es la realidad, con nuestros recursos haremos lo posible por cumplir con lo planteado y que hace referencia a la recolección de basuras. Bueno, un reconocimiento a la comunidad, con lo que respecta a las campañas comunales que han sido muy buenas, la municipalidad está a entera disposición y los medios de apoyo igualmente, ya que no nos podemos quedar al margen del apoyo en situaciones de esta naturaleza. Los cortafuegos, estamos con la retroexcavadora solo en eso, calendarizando para programar donde son prioritarios, pero solo con ese destino. Lo que se refiere a los pasos de cebra o peatonales se le derivara al Director del Departamento de Tránsito y entiendo que se realiza una vez al año. En lo se manifiesta de las trabajadoras e los proyectos de la SUBDERE y que se encuentren trabajando al sol, puedo señalar que yo mismo le he dicho que no se expongan al sol, señalar igual que los trabajos son convenios que la Municipalidad tiene con la SUBDERE pero no hemos enviado a nadie a trabajar al sol y es más un día que se anunciaron 40° se suspendieron los trabajos. A las trabajadoras, nunca se les ha dado instrucciones de hacerlo al sol, la Sra. Marcia Cuevas informa que se les dan charlas y se les pide no exponerse al sol y se han gestionado las Sedes Sociales para que vayan en sus horas de almuerzo o dirigirse al casino municipal, quizás por decisión propia ellas determinan otra cosa, ya que igual les hemos entregado el apoyo y se les ha señalado no exponerse haciendo fuerzas, hemos sido muy consientes con las damas en este sentido. En lo que tiene relación con la visita a la Escuela Básica por parte de los concejales, no hay ninguna objeción en que lo hagan, hoy en día hay una Obra de alcantarillado, con un avance de más menos un 80%, habilitación de pre aulas, siempre se están haciendo reparaciones, eso como siempre, en cuanto a mobiliarios eso lo desconozco, entiendo que Trupán está pidiendo mesas y sillas, una visita a la escuela, no hay problema. El tema de Frontel, se trata de una empresa con muy poco compromiso a la

comunidad, lo hemos palpado y hemos realizado reclamos, lo hemos denunciado, lo conversaremos con el Director de Obras, primeramente era una o dos calles, y seguimos por una avenida completa o ya ahora es un problema de todo el pueblo, es un tema que le debemos poner mucha atención y claramente Frontel no nos presta mucho apoyo, todos los inviernos tenemos dificultades y se denuncian fallas y problemas, es difícil lidiar con ellos, pasan semanas y no tenemos respuestas a los requerimientos. Lo que dice la Sra. concejala la posibilidad de levantar un proyecto al ingreso de Villa Cordillera, algo que sea bonito, hermosear con áreas verdes, está bien difícil de intervenir, ya que vehículos abandonados, en lo referido a calle Los Sauces, donde los vecinos han solicitado retiro de piedras es un tema de trabajo. En lo referido al sector el Parrón, bueno, primero indicar que estas obras tienen un contrato, por lo tanto lo que se hace es lo que está en el contrato, y como todas las empresa pueden quebrar o pueden tener una ejecución que van desplazando, finalmente serán alcanzados y se pondrá término al contrato, las organizaciones tienen toda la razón en cuando señalan que no se les ha dado respuesta a sus consultas, señalar que solo he recibido la semana pasada una llamada de la Sra. Duran y lo he conversado con la Sra. Marcia y el Director de Obra y hoy esa obra es lo más probable que se le ponga término al contrato, volver a etapa cero y buscar otra empresa que termine la obra, significa retrotraer el proyecto y no es de agrado para nadie, pero no podemos dejar la obra inconclusa, esto sucede a nivel nacional, en lo particular me reuniré con ellos y lo más cercano es que se ponga término de obra, hacer efectiva la boleta en garantía y recontractar de nuevo la obra. Me hare cargo de ello. El Sr. Concejal don Felipe Altamirano, debate que se entiende perfectamente lo planteado, pero lamentablemente existen tantos filtros, que Ud. dice haber tenido conocimiento recién la semana pasada, y sucede que la gente no puede llegar a ustedes y no hay respuestas concretas a los vecinos por parte de la Municipalidad, yo tengo documentación de hace meses donde los vecinos han estado intentando plantear sus inquietudes. Don Francisco Dueñas, señala que se está programando una reunión con la Sra. Durán y se llevarán todos los antecedentes para explicar a los vecinos los pasos a seguir. Pasando a otro punto, y en lo que respecta a personas que no están conformes con la atención de la Doctora del Departamento de Tránsito, donde se señala haber tenido problemas a la hora de ir a tramitar la obtención de Licencia de conductor, pero no hay nadie que lo haya representado por escrito en el libro de reclamos, por lo cual es muy vago estos reclamos, por lo para tomar alguna medida debe haber un documento que lo fundamente. El concejal Henríquez aduce a que, aquí no se podría responsabilizar a la Doctora y se podría hacer una mantención a las maquinas del psicotécnico que pudiesen estar generando alguna distorsión o problema.

**La concejala Sra. Erna Silva**, hace uso de la palabra en su derecho a réplica y señala que el trabajo de la limpieza en todos los sectores es importante, pero solicita que se priorice Trupán Bajo, ya que hay 2 poblaciones ahí y se ha solicitado desde el año pasado y no se tuvo respuesta. En relación a la Villa Cordillera, preguntar sobre la deuda de agua potable que allí había a nombre del Municipio y finalmente sugerir que es pertinente elaborar un Proyecto de conservación de cortafuegos dentro del año como para contar con financiamiento para estos trabajos el próximo año y hacerlo de manera programada y quizás podría estar dentro de las posibilidades de que el Gobierno Regional – GORE, pudiese financiar un proyecto de esta naturaleza.

**Don Francisco Dueñas, Alcalde (s)** Aduce a que la limpieza de Trupán Bajo, se tendremos en consideración y señala que en lo referente a la deuda de agua de la Villa Cordillera, finalmente seguro será cancelada por la municipalidad, lo está analizando el Director de Finanzas y el Proyecto de Conservación de Cortafuegos tendrá que haber alguna medida de estado que nos apoye en este tema de los pastizales.

**La concejala Sra. Tania Villalobos**, reitera la preocupación por la reja de la Escuela en Villa Rastrojos, y el tema de la luz de la Escuela Básica que se quedan sin energía eléctrica.

**Don Francisco Dueñas, Alcalde (s)** aduce a que el tema de la reja de la Escuela en Villa Rastrojos será estudiado, en referencia a la luz estaría solucionado de acuerdo a lo señalado por el Director de Obras, ya no debieses haber problemas con la energía.

**El concejal Sr. Altamirano**, solicita señalar una fecha de reunión con los vecinos del Parrón, ante la preocupación por solucionar prontamente la continuidad de las obras.

**Don Francisco Dueñas, Alcalde (s)** expone que con los vecinos del sector el Parrón, don Rodrigo Medina estaría programando una reunión para ver todo lo referente a lo planteado sobre la obra de los pozos, pero que fecha puede dar en este momento.

**El sr. concejal Henríquez**, también se adhiere a la preocupación de los vecinos del sector el Parrón, ya que sería bueno conocer el estado de avance y cuanto sería el monto de la garantía y si se puede cobrar, que sea suficiente para recontractar una nueva empresa y continuar con el proyecto.

**Don Francisco Dueñas, Alcalde (s)** explica que se dará término a la obra de pozos profundos del Sector el Parrón, ya que no es costumbre dejar proyectos sin ejecutar, habrá preocupación de terminarlos. Todo ello, sin prejuicio de todos los protocolos administrativos pertinentes que conlleva.

**El sr. concejal Fernández**, consulta en referencia a los cortes de energía en la Escuela básica y que de acuerdo a lo señalado estarían solucionados producto de haber hecho trabajos eléctricos y pide se señale cuales fueron esos trabajos ejecutados.

**Don Francisco Dueñas, Alcalde (s)** En la Escuela Básica, se ejecutó un proyecto aprobado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) que es el organismo público responsable de fiscalizar todo lo que involucra el mercado de la energía y se instaló un Trifásico, se hizo el estudio y con ello quedó solucionado el problema de los cortes de energía planteados.

**4. Solicitud de acuerdo para aprobar gastos de mantención y operación para los siguientes proyectos:**

- a) Camión recolector de residuos domiciliarios
- b) Adquisición e instalación de resaltos reductores de velocidad localidad de Huépil
- c) Adquisición e instalación de resaltos reductores de velocidad localidad de Tucapel
- d) Adquisición e instalación de resaltos reductores de velocidad localidad de Trupán y Polcura
- e) Adquisición e instalación marquesina estadio municipal de Huépil, comuna de Tucapel
- f) Adquisición e instalación marquesina estadio municipal de Trupán, comuna de Tucapel.
- g) Adquisición e instalación marquesina estadio municipal de Tucapel, comuna de Tucapel

**La Sra. Marcia Cuevas Reyes, Directora (S) SECPLAN,** aclara que los proyectos de resaltos de velocidad son nuevos, y estos serían de asfalto, no de caucho como los anteriores, serán más anchos por lo cual los postularemos a la plataforma de la SUBDERE, que ya están revisados, se ha indicado la tipología e igualmente con las empresas autorizadas por la Dirección de Vialidad y que prestan estos servicios, los que serían un aproximado de 20 resaltos por localidad y la idea es atacar los puntos más vulnerables. Y los demás proyectos se encuentran ya desde el año 2022 y este año debemos actualizarlos.

Al no haber más consultas **el concejal don José A. Fernández, quien preside,** solicita tomar el acuerdo a la solicitud de gastos de mantención y operación para los proyectos solicitados.

**Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de mantención y operación de los proyectos mencionados en punto 4 (cuatro).**

**5. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato con empresa para la ejecución de los siguientes proyectos:**

- a) **Adquisición e instalación de maceteros urbanos y arbolado diversos sectores, comuna de Tucapel**
- b) Construcción semáforo intersección calle Independencia y Avenida Ecuador de Huépil, comuna de Tucapel

**El concejal sr. Luis Manosalva Henríquez,** presidente de la comisión de Contratos y Licitaciones, procede a dar lectura al Acta de Comisión N°2/23 del 07.02.2023, donde se constituye la Comisión de Contratos y Licitaciones del H. Concejo Municipal de la Comuna de Tucapel, con la presencia de los siguientes integrantes: concejal y presidente de la comisión sr. Patricio Manosalva, el concejal integrante sr. José Antonio Fernández Alister, la Directora (s) de Contratos y Licitaciones Srta. Vanessa Vásquez Vásquez, y la Directora Comunal de Planificación Sra. Marcia Cuevas Reyes.

**TABLA:**

**1.- Aprobación Contrato Empresa para ejecución de obras del proyecto “Adquisición e instalación de Maceteros Urbanos y Arbolado diversos sectores, comuna de Tucapel”**

En síntesis, se trata de una obra financiada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, financiado a través de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, aprobado por Resolución Exenta N°12952 del 20.12.2022 denominado “Adquisición e instalación de Maceteros Urbanos y Arbolado diversos sectores, comuna de Tucapel”.

A solicitud de la comisión se detalla sectores de distribución de maceteros urbanos y arbolados, como se indica: Polcura: Calle Aníbal Pinto, calle Emilio Claro, Avda. Matta, Calle Balmaceda.

Trupán . Calle Alejandro Pérez, sector plazoleta Unión Porvenir de Trupán Bajo.

Tucapel: Calle San Diego

En proceso licitatorio, fue publicado en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) durante 21 días, presentó oferta solo una empresa, siendo evaluada por la comisión designada.

En consecuencia, la comisión de contratos y licitaciones aprueba contratar al proveedor adjudicado “ELECTROLED SPA”, Rut N° 77.165.225-5, por un monto total neto de \$61.562.850., (Sesenta y un millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta pesos), y un plazo de ejecución de 90 días corridos y lo somete a consideración del Alcalde y el H. Concejo Municipal, con la finalidad de ejecutar la obra: “Adquisición e instalación de Maceteros Urbanos y Arbolado diversos sectores, comuna de Tucapel”.

- Puede acceder a esta acta de Comisión Contratos y Licitaciones pinchando en el siguiente [enlace](#)

**Para constancia firman** don José Antonio Fernández Alister, como concejal Integrante, don Patricio Manosalva Henríquez, en calidad de concejal presidente, la Srta. Vanesa Vásquez Vásquez, directora (s) Contratos y Licitaciones y la Sra. Marcia Cuevas Reyes, Directora (s) Secretaría Comunal de Planificación.

**¿La Sra. concejala Sra. Erna Silva, consulta que esta intervención no será en las calles que bordea la plaza?**

**La Sra. Marcia Cuevas Reyes, directora (s) Secretaría de Planificación,** le señala que no sería en esas calles.

Al no haber más consultas **el concejal don José A. Fernández, quien preside,** solicita tomar acuerdos por separado por este proyecto.

Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el contrato para ejecutar las obras del proyecto “Adquisición e instalación de maceteros urbanos y arbolado diversos sectores, comuna de Tucapel” con la Empresa ELECTROLED SPA., RUT 77.165.225-5, por un monto neto de \$61.562.850, en un plazo de 90 días corridos.

Para continuar:

El concejal sr. Luis Manosalva Henríquez, presidente de la comisión de Contratos y Licitaciones, procede a dar lectura al Acta de Comisión N°3/23 del 07.02.2023, donde se constituye la Comisión de Contratos y Licitaciones del H. Concejo Municipal de la Comuna de Tucapel, con la presencia de los siguientes integrantes: concejal y presidente de la comisión sr. Patricio Manosalva, el concejal integrante sr. José Antonio Fernández Alister, la Directora (s) de Contratos y Licitaciones Srta. Vanessa Vásquez Vásquez, y la Directora Comunal de Planificación Sra. Marcia Cuevas Reyes.

#### TABLA:

##### **1.- Aprobación Contrato Empresa para ejecución de obras del proyecto “Construcción semáforo intersección calle Independencia y Avenida Ecuador de Huépil, comuna de Tucapel”**

En síntesis, se trata de una obra financiada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, financiado a través de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, aprobado por Resolución Exenta N°12952 del 20.12.2022 denominado “Construcción semáforo intersección calle Independencia y Avenida Ecuador de Huépil, comuna de Tucapel”

En proceso licitatorio, fue publicado en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) durante 16 días, presentó oferta dos empresas, siendo evaluada por la comisión designada.

En consecuencia, y atendido los resultados, la comisión de contratos y licitaciones aprueba contratar al proveedor adjudicado “SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD VIAL LIMITADA”, Rut N° 76.295.593-8, por un monto total neto de \$41.381.675., (Cuarenta y un millones trescientos ochenta y un mil seiscientos setenta y cinco pesos), y un plazo de ejecución de 60 días corridos y lo somete a consideración del Alcalde y el H. Concejo Municipal, con la finalidad de ejecutar la obra: “Construcción semáforo intersección calle Independencia y Avenida Ecuador de Huépil, comuna de Tucapel”.

- Puede acceder a esta acta de Comisión Contratos y Licitaciones pinchando en el siguiente [enlace](#)

Para constancia firman don José Antonio Fernández Alister, como concejal Integrante, don Patricio Manosalva Henríquez, en calidad de concejal presidente, la Srta. Vanesa Vásquez Vásquez, Directora (s) Contratos y Licitaciones y la Sra. Marcia Cuevas Reyes, Directora (s) Secretaría Comunal de Planificación.

El concejal don José A. Fernández, quien preside, solicita tomar acuerdo por esta contratación.

Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el contrato para ejecutar las obras del proyecto “Construcción semáforo intersección calle Independencia y Avenida Ecuador de Huépil, comuna de Tucapel” con la Empresa “SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD VIAL LIMITADA”, por un monto total neto de \$41.381.675, en un plazo de 60 días corridos.

#### **6. Solicitud de acuerdo para aprobar subvención extraordinaria para el cuerpo de Bomberos Huépil**

El concejal sr. Jaime Henríquez Vega, presidente de la comisión Social, procede a dar lectura al Acta de Comisión de fecha 08.02.2023, donde se constituye la Comisión Social del H. Concejo Municipal de la Comuna de Tucapel, de forma remota vía ZOOM, integrada por el presidente de la comisión concejal sr. Jaime Henríquez Vega, el concejal integrante sr. Patricio Manosalva Henríquez, el secretario técnico don Edgard Sandoval Jara, Director Desarrollo Comunitario.

#### TABLA A TRATAR:

##### **1. Solicitud de acuerdo para aprobar subvención extraordinaria para el cuerpo de Bomberos Huépil año 2023.**

En síntesis, el sr. Edgard Sandoval Jara, secretario técnico de la comisión Social, indica que para el año 2023 se presupuestó un traspaso por \$20.200.000.- (veinte millones doscientos mil pesos), al Cuerpo de Bomberos de Huépil, y que en atención al estado de catástrofe decretado por el Presidente de la República para la región del Bio Bio, y atendiendo la solicitud del Superintendente de Bomberos, propone aprobar la subvención extraordinaria presupuestada para el ejercicio vigente a solicitud del sr. Alcalde y de esta forma Bomberos de nuestra comuna puedan contar con recursos frescos para la temporada estival ante una emergencia. Por lo cual, se solicita a la comisión poder aprobar el monto total pagadero en dos cuotas, una de \$10.000.000, (diez millones), de inmediato y una segunda cuota de acuerdo a flujo de caja municipal en el mes de julio del presente año.

El secretario técnico, además indica, que dicho programa cuenta con el saldo presupuestario de \$20.200.000., (veinte millones doscientos mil pesos), para tal efecto.

**ACUERDO:** La comisión aprueba la solicitud de acuerdo para aprobar subvención extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Huépil por el monto y forma indicados y somete a consideración del H. concejo Municipal.

- Puede acceder a esta acta de Comisión Contratos y Licitaciones pinchando en el siguiente [enlace](#)

**Para constancia firman** Jaime Henríquez Vega, concejal presidente comisión, Patricio Manosalva Henríquez, concejal integrante y Edgard Sandoval Jara, director Desarrollo Comunitario, secretario técnico Comisión Social.

**La concejala Sra. Erna Silva Hinojosa**, entiende que es un anticipo a la subvención que ya se encuentra aprobada para el año 2023; De \$20.200.000., (Veinte millones doscientos mil pesos) y que de ello se anticipará \$10.000.000.- (Diez millones de pesos). A lo que el concejal sr. Jaime Henríquez Vega responde afirmativamente y la Sra. Erna señala que le parece muy valorable que se gestione esto para Bomberos, dada la contingencia que se está pasando y propone aumentar el monto de subvención año 2023 para Bomberos.

**La concejala Sra. Tania Villalobos**, solo agrega sus agradecimientos a la acogida por parte de la administración ante este requerimiento de Bomberos, y que se haya permitido pasar este acuerdo hoy por concejo, además reconocer la gestión del sr. concejal don Jaime Henríquez Vega.

**El concejal sr. Patricio Manosalva**, informa que se encuentran ya publicadas la cuenta bancaria a nombre del Cuerpo de Bomberos de Huépil, donde la comunidad también puede si lo desea hacer su aporte voluntario.

**El concejal sr. Felipe Altamirano**, se adhiere a lo planteado por la concejala Villalobos y agradece el haber considerado este anticipo a Bomberos en la tabla del concejo de hoy y además, también solicita que se aumente el monto de subvención para el año 2023 asignado a Bomberos, por este tema de catástrofe en la región.

**El concejal sr. José Fernández Alister**, se suma a lo planteado por los demás concejales y conforme a lo planteado por la concejala Erna Silva, con respecto a la posibilidad de evaluar un aumento de subvención al cuerpo de Bomberos.

**El concejal don José A. Fernández, quien preside**, solicita tomar acuerdo.

**Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la solicitud** de acuerdo para aprobar subvención extraordinaria para el cuerpo de Bomberos Huépil año 2023.

## **7. Solicitud de acuerdo para aprobar el informe de la Dirección de Control sobre el cumplimiento del Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal correspondiente al año 2022.**

**El concejal sr. Felipe Altamirano Riquelme**, presidente de la comisión de Control, procede a dar lectura al

### **ACTA DE COMISION CONTROL N°1**

A 07.02.2023, siendo las 15:10 horas. se constituye la Comisión Control, integrada por Sr. Felipe Altamirano Riquelme presidente de la Comisión, el concejal Integrante Sr. Jaime Henríquez Vega y la directora de Control Interno Sra. Arlette Venegas Quiroz como secretaria técnica de la Comisión Control.

#### **TABLA A TRATAR:**

- 1. Cumplimiento de los Objetivos Institucionales y por cada unidad de trabajo de acuerdo al Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) año 2022.**

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 20.198, publicada el 09 de julio de 2007 y el artículo 8° de la Ley 19.803, la Ley 20.723 y Reglamento Interno de Incentivos por Mejoramiento de la Gestión Municipal de la Municipalidad de Tucapel, aprobado según acuerdo N° 847 de 21.08.2020, adjunto doy a conocer Uds., informe de cumplimiento de los Objetivos institucionales y por cada unidad de trabajo de acuerdo al **Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) año 2022.**

El Programa anual para el año 2022 consideró ocho objetivos institucionales que se detallan en anexo adjunto al igual que las metas por Unidad de Trabajo.

El resumen del análisis del grado de cumplimiento de los 8 objetivos institucionales es el siguiente:

Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
1	Alta	75%	100	15	
2	Alta	75%	100	15	
3	Alta	75%	100	15	(*) Modifica porcentaje de 25% a 5%
4	Media	20%	100	10	
5	Alta	75%	100	15	
6	Baja	5%	66,6	3,33	(*) Modifica operativos de 4 a 3 (**) cumple 2 de 3 operativos.
7	Alta	75%	100	15	
8	Media	20%	100	10	
Total puntaje ponderado				98,33	
Meta				100	
<b>% de cumplimiento</b>				<b>98,33 %</b>	

#### PONDERACIONES:

ALTA 75%	5 METAS ALTA	75/5= 15 PUNTOS C/U
MEDIA 20%	2 METAS MEDIA	20/2= 10 PUNTOS C/U
BAJA 5%	1 META BAJA	5 PUNTOS

(\*) Acta N° 1 del 30.11.2022 del Comité Técnico PMGM, Modifica, metas Institucionales 3 y 6, según acuerdo de Concejo N° 393 del 09.12.2022 de la Sesión Ordinaria N° 053.

(\*\*) Según Informe N° 10 del 28.12.2022 del Encargado de Medio Ambiente de la Municipalidad de Tucapel, se pudo determinar que solo se efectuaron 2 de los 3 operativos comprometidos.

Para visualizar el resultado de las **metas por unidad de trabajo**, se presenta el siguiente resumen según los cambios efectuados en Reglamento Interno mencionado anteriormente, para las 12 Unidades vigentes:

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Alcaldía y Administración Municipal	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	10	
	3	Media	20%	100	10	
	4	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
<b>% de cumplimiento</b>					<b>100%</b>	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Juzgado de Policía Local	1	Alta	75%	100	75	
	2	Baja	5%	100	1,66	
	3	Baja	5%	100	1,66	
	4	Baja	5%	100	1,66	
	5	Media	20%	100	20	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
<b>% de cumplimiento</b>					<b>100%</b>	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
--------	---------------------------	-----------	-------------	-------------------	-------------------	-------------

Secretaría Municipal	1	Media	20%	100	20	
	2	Alta	75%	100	75	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
<b>% de cumplimiento</b>					<b>100%</b>	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de SECPLAN	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
<b>% de cumplimiento</b>					<b>100%</b>	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección De Desarrollo Comunitario	1.1	Alta	75%	100	10,7	
	1.2	Media	20%	100	3,33	
	2	Media	20%	100	3,33	
	3.1	Baja	5%	100	1,25	
	3.2	Media	20%	100	3,33	
	3.3	Alta	75%	100	10,7	
	4.1	Media	20%	100	3,33	
	4.2	Baja	5%	100	1,25	
	4.3	Alta	75%	100	10,7	
	5.1	Baja	5%	100	1,25	
	5.2	Media	20%	100	3,33	
	5.3	Alta	75%	100	10,7	
	6	Alta	75%	100	10,7	
	7.1	Alta	75%	85	9,09	(*)
	7.2	Media	20%	100	3,33	
	7.3	Baja	5%	100	1,25	
	8	Alta	75%	100	10,7	
	Total puntaje ponderado					98,27%
Meta					100	
<b>% de cumplimiento</b>					<b>98,27%</b>	

**PONDERACIONES:**

ALTA 75%	7 METAS ALTA	$75/7 = 10,7$ PUNTOS C/U
MEDIA 20%	6 METAS MEDIA	$20/6 = 3,33$ PUNTOS C/U
BAJA 5%	4 METAS BAJA	$5/4 = 1,25$ PUNTOS C/U

(\*) **Meta N° 7.1: Realizar un Plan de Atención de Público los sábados cada 15 días en las diferentes Unidades Vecinales de la Comuna, de marzo a diciembre.** Con los antecedentes aportados por el Departamento de Desarrollo Social se pudo determinar que este Plan de Atención se comenzó a desarrollar en el mes de abril del año 2022 y en el mes de diciembre sólo se efectuó un día de atención, motivo por el cual si bien es cierto se desarrolló la actividad dentro del año 2022, se rebajó puntaje en el cumplimiento de esta meta por las atenciones que no se realizaron en los meses de marzo y diciembre.

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de Obras	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	66,6	3,33	(*)
	3	Media	20%	100	5	
	4	Media	20%	100	5	
	5	Media	20%	100	5	

	6	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					98,33%	
Meta					100	
<b>% de cumplimiento</b>					<b>98,33%</b>	

(\*) Acta N° 1 del 30.11.2022 del Comité Técnico PMGM, Modifica, meta N° 2 perteneciente a la Dirección de Obras, según acuerdo de Concejo N° 393 del 09.12.2022 de la Sesión Ordinaria N° 053. Según Informe N° 10 del 28.12.2022 del Encargado de Medio Ambiente de la Municipalidad de Tucapel, se pudo determinar que solo se efectuaron 2 de los 3 operativos comprometidos.

Unidad	N° de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de Administración y Finanzas	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
<b>% de cumplimiento</b>					<b>100%</b>	

Unidad	N° de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de Control	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	2,5	
	4	Baja	5%	100	2,5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
<b>% de cumplimiento</b>					<b>100%</b>	

Unidad	N° de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Departamento de Tránsito	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
<b>% de cumplimiento</b>					<b>100%</b>	

Unidad	N° de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
<b>% de cumplimiento</b>					<b>100%</b>	

Unidad	N° de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de Contratos y Licitaciones	1	Alta	75%	90	67,5	(*)
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					92,5	

Meta	100	
<b>% de cumplimiento</b>	<b>92,5%</b>	

(\*) Con los antecedentes aportados por la Dirección de Contratos y Licitaciones para respaldar la Meta N° 1, se pudo determinar que se dio cumplimiento dentro de los parámetros establecidos, a excepción de la entrega de la Actualización del Manual de Procedimientos de Adquisiciones en formato digital, el que se efectuó durante este año, motivo por el cual se rebaja el porcentaje de cumplimiento de esta meta.

Unidad	N° de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Unidad de Desarrollo Rural y Fomento Productivo	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
<b>% de cumplimiento</b>					<b>100%</b>	

Se solicita por parte de la comisión que el Juzgado de Policía Local se proponga metas mas ambiciosas y no solo actividades rutinarias del cumplimiento de su función.

En el caso de la Meta N° 1 de la Dirección de Obras Municipales, de establecer una meta similar para el año 2023, reconsiderar el objetivo, ya que la función de la Ley de Transparencia no es el resguardo de información.

En la Meta N° 1 de la Dirección de Administración y Finanzas. al considerar dos periodos a comparar y hablar de diferencias, se presta a confusión, ya que la meta propuesta es "Otorgar a lo menos un total de 15 patentes CIPA" y no "Otorgar a lo menos 15 Patentes CIPA más en comparación al segundo semestre 2021". Por lo tanto, debe haber concordancia entre la meta y el medio de verificación o indicador.

La comisión solicita que los Departamentos entreguen la información en las fechas solicitadas y en los formatos correspondientes, con el fin de realizar el proceso evaluativo respondiendo a los principios de eficiencia y eficacia que requiere el Servicio Público.

Con respecto a las metas referentes a la Ley de Transparencia, la comisión indica que desde su punto de vista no es pertinente incluir como meta una materia que esta instruida por Ley y que es de obligatoriedad del Municipio.

Es preciso indicar que todo el respaldo del PMGM 2022 se encuentra disponible en 5 archivadores en la Dirección de Control Interno, en caso de dudas y consultas.

La Comisión toma conocimiento y aprueba las metas ejecutadas durante el año 2022.

Siendo las 16:50 Hrs. la Comisión deja de sesionar.

#### Firman

Don Felipe Altamirano Riquelme, concejal presidente, don Jaime Henríquez Vega, concejal integrante y la Sra. Arlette Venegas Quiroz, directora de Control Interno, secretaria técnica de la comisión.

Si desea ver esta acta puede pinchar el siguiente [enlace](#)

Se ofrece la palabra para consultas de los señores concejales:

**El concejal don Jaime Henríquez Vega**, señala que solo acotar que faltó una parte unidad de la información entregada por la Dirección de SECPLAN y que es mucha, ellos sobrepasaron las metas, valorar el trabajo que se está haciendo en algunos departamentos, y felicitar a la Sra. Arlette Venegas Quiroz por el gran volumen de trabajo que realizan 3 personas, digitalizar toda la información y subiéndola de acuerdo a las necesidades y en su oportunidad.

**El concejal don Patricio Manosalva Henríquez**, hace referencia a que en una sesión de concejo se tomó el acuerdo de que las modificaciones a las metas se hicieran solo hasta agosto de 2023. **El concejal don José Antonio Fernández Alister**, aclara que no fue un acuerdo de consejo sino una sugerencia y que cualquier modificación a las metas del PMGM, se presentara con anterioridad y no en el mes de diciembre de 2023.

**La concejala Sra. Erna Silva Hinojosa**, pregunta si se puede hacer tomar un acuerdo al respecto, a lo **El concejal don José Antonio Fernández Alister**, señala que debe ser propuesto como un punto de la tabla. La concejala se adhiere a que

no se tome como metas las actividades rutinarias y diarias, tener capacidad de innovación y claramente dar cumplimiento a la ley de transparencia no puede ser considerada una meta., si quizás los plazos de respuesta, la agilidad en ello, y este cumplimiento puede ser estimado como indicadores.

Hace uso de la palabra **don Francisco Dueñas Aguayo, alcalde (s)**, quien manifiesta que el cumplimiento de la Ley de transparencia es un indicador un ranking nacional, sin perjuicio de que sea una obligación, asociado a un incentivo que otorga la SUBDERE, nosotros lo hemos fijado como meta institucional por la implicancia que tiene para la Municipalidad el no cumplimiento en los plazos y prontitud de entrega de la información. **La Sra. Arlette Venegas Quiroz**, Directora Control Interno, complementa lo señalado por don Francisco, explicando que como Dirección de Control se hace una revisión semanal de los procesos de levantamiento de información que hacen a la plataforma de transparencia las distintas unidades que están involucradas, entonces en ese sentido y en base a eso los funcionarios se imponen esta meta de dar cumplimiento a los reportes semanales, ya que el administrador semanalmente solicita estos reportes de cumplimiento de la información, y se evacuan informes mensuales y semestrales, los que son parte de la verificación del cumplimiento de la información. Nosotros estamos en un índice de cumplimiento de entre un 92% y un 94%, lo que es alto a nivel país, y que por lo general se encuentra en un 75% aproximadamente Ya tenemos una rutina de exigencia instaurada en el cumplimiento de la Ley de Transparencia.

**La concejala Sra. Erna Silva**, hace una acotación en referencia a la pronta respuesta a las consultas regulares que recibe el municipio, como por ejemplo ante las solicitudes de ayuda, de reunión y otros medios que también son formales y que tiene un plazo de respuesta, e instalar un mecánico más regular que permita dar cumplimiento con estas respuestas.

**La concejala sra. Tania Villalobos Anabalón**, Se adhiere a lo señalado por la concejala Silva ante la obligación de una respuesta a las solicitudes ingresadas por la oficina de partes, contar con un protocolo.

**Don Gustavo Pérez Lara, director de Secretaría Municipal**, explica que al respecto existe un sistema que se denomina Sistema de Gestión Documental, contratado con la Empresa SMC y están todos los departamentos anexados a esa plataforma de información, de tal manera que la Oficina de Partes y la OIRS derivan los requerimientos según corresponda y se espera luego la respuesta, quedando todo esto registrado en el sistema. También, tenemos un sistema de seguimiento, a través de la OIRS y cuando son más delicadas las peticiones y de estas se les está informando a la administración para que se gestione y hacer valer la pronta respuesta; si hay que reconocer que existe falencias con algunos departamentos o unidades que, pese a que atienden los casos, no dan la respuesta mediante el sistema y por lo que no queda registrada la acción. La Sra. Erna pide conocer el sistema de ingreso de correspondencias y si tiene algún sistema de enlace donde se verifique el ingreso del documento y quede asociada una respuesta, Don Gustavo Pérez señala no haber inconvenientes en dar a conocer el sistema y que este ingreso se encuentra asociado al ser derivado a la unidad o departamento que corresponda la materia de que se trate. Este sistema existe, es solo un tema de acostumbramiento.

**El concejal don José A. Fernández Alister**, entiende que el no cumplimiento con la Ley de Transparencia conlleva una responsabilidad asociada al alcalde, hay una responsabilidad y que esta eventualmente pudiera ser pecuniaria, y con respecto Sistema de Gestión Documental consulta si el no cumplimiento de esto estaría asociado a alguna sanción administrativa, o solo quedaría a criterio de la Municipalidad alguna sanción. La Sra. Erna aduce, que más allá de las sanciones debemos dar respuestas a la ciudadanía, y eso es la primera prioridad; luego como segunda instancia podría ser una eventual sanción al no haber cumplimientos. También, aprovecha la instancia de agradecer a la Sra. Arlette Venegas por su siempre buena disposición ante las dudas y aclarar las distintas observaciones, la directora ha cumplido con su parte de representar y aclar las dudas al respecto, esa retroalimentación es importante.

**El concejal sr. Felipe Altamirano**, se adhiere a los agradecimientos inferidos a la directora de Control y al cumplimiento y buena disposición del equipo de la Dirección de Control.

**El concejal don José A. Fernández, quien preside**, solicita tomar acuerdo sobre **el Informe de Cumplimiento de los Objetivos Institucionales y por cada unidad de trabajo de acuerdo al Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) año 2022.**

**Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el Informe de Cumplimiento de los Objetivos Institucionales y por cada unidad de trabajo de acuerdo al Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) año 2022**, elaborado por la Dirección de Control Interno, y de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N° 1 del 07 de febrero de 2023 de la Comisión de control del Concejo Municipal.

La directora de Control, manifiesta su agradeciendo por las felicitaciones y señala que detrás de ella hay un equipo, así que las felicitaciones se comparte con al equipo de trabajo.

En nombre de Dios se cierra la sesión a las 10.06 a.m.

#### **Solicitud de correspondencia**

- **Sr. Fernández:** Memo N°31 del 02 de febrero de 2023 del director de Administración y Finanzas Municipales, mediante el cual da a conocer la deuda exigible de la municipalidad de Tucapel al cuarto trimestre del año 2022. Oficio N° E303995 del 26 de enero de 2023 de la Contraloría Regional de Bio Bio, mediante el cual informa que los mayores plazos en la ejecución del proyecto "Conservación puente Laja, ruta N-59-Q, Tucapel" se encuentran justificados por las razones que se indica

- **Sra. Erna Silva:** Memo N°31 del 02 de febrero de 2023 del director de Administración y Finanzas Municipales, mediante el cual da a conocer la deuda exigible de la municipalidad de Tucapel al cuarto trimestre del año 2022. Oficio N° E303995 del 26 de enero de 2023 de la Contraloría Regional de Bio Bio, mediante el cual informa que los mayores plazos en la ejecución del proyecto “Conservación puente Laja, ruta N-59-Q, Tucapel” se encuentran justificados por las razones que se indica
  - **Sra. Tania Villalobos:** Memo N°31 del 02 de febrero de 2023 del director de Administración y Finanzas Municipales, mediante el cual da a conocer la deuda exigible de la municipalidad de Tucapel al cuarto trimestre del año 2022. Oficio N° E303995 del 26 de enero de 2023 de la Contraloría Regional de Bio Bio, mediante el cual informa que los mayores plazos en la ejecución del proyecto “Conservación puente Laja, ruta N-59-Q, Tucapel” se encuentran justificados por las razones que se indica
  - **Sr. Manosalva:** Memo N°31 del 02 de febrero de 2023 del director de Administración y Finanzas Municipales, mediante el cual da a conocer la deuda exigible de la municipalidad de Tucapel al cuarto trimestre del año 2022. Oficio N° E303995 del 26 de enero de 2023 de la Contraloría Regional de Bio Bio, mediante el cual informa que los mayores plazos en la ejecución del proyecto “Conservación puente Laja, ruta N-59-Q, Tucapel” se encuentran justificados por las razones que se indica
  - **Sr. Altamirano:** Memo N°31 del 02 de febrero de 2023 del director de Administración y Finanzas Municipales, mediante el cual da a conocer la deuda exigible de la municipalidad de Tucapel al cuarto trimestre del año 2022. Oficio N° E303995 del 26 de enero de 2023 de la Contraloría Regional de Bio Bio, mediante el cual informa que los mayores plazos en la ejecución del proyecto “Conservación puente Laja, ruta N-59-Q, Tucapel” se encuentran justificados por las razones que se indica
  - **Sr. Henríquez:** Memo N°31 del 02 de febrero de 2023 del director de Administración y Finanzas Municipales, mediante el cual da a conocer la deuda exigible de la municipalidad de Tucapel al cuarto trimestre del año 2022. Oficio N° E303995 del 26 de enero de 2023 de la Contraloría Regional de Bio Bio, mediante el cual informa que los mayores plazos en la ejecución del proyecto “Conservación puente Laja, ruta N-59-Q, Tucapel” se encuentran justificados por las razones que se indica
- Ord.** (SM) N°197, copia de documentos solicitados. Pincha el siguiente [enlace](#)

#### ACUERDOS SESIÓN 10 .02.2023 - 059 ORDINARIA

- 440** Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gatos de mantención y operación del proyecto “Camión recolector de residuos domiciliarios”
- 441** Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gatos de mantención y operación del proyecto “Adquisición e instalación de resaltos reductores de velocidad localidad de Huépil”
- 442** Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gatos de mantención y operación del proyecto “Adquisición e instalación de resaltos reductores de velocidad localidad de Tucapel”
- 443** Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gatos de mantención y operación del proyecto “Adquisición e instalación de resaltos reductores de velocidad localidad de Trupán y Polcura”
- 444** Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gatos de mantención y operación del proyecto “Adquisición e instalación marquesina estadio municipal de Huépil, comuna de Tucapel”
- 445** Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gatos de mantención y operación del proyecto “Adquisición e instalación marquesina estadio municipal de Trupán, comuna de Tucapel”
- 446** Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gatos de mantención y operación del proyecto “Adquisición e instalación marquesina estadio municipal de Tucapel, comuna de Tucapel”
- 447** Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto “**Adquisición e instalación de maceteros urbanos y arbolado diversos sectores, comuna de Tucapel**” con la Empresa **ELECTROLED SPA., RUT 77.165.225-5, por un monto neto de \$61.562.850, en un plazo de 90 días corridos**; lo anterior de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°2 del 07 de febrero de 2023 de la Comisión de contratos y licitaciones del Concejo municipal
- 448** Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto “**Construcción semáforo intersección calle Independencia y Avenida Ecuador de Huépil, comuna de Tucapel**” con la Empresa **SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD VIAL LIMITADA, RUT 76.295.593-8, por un monto neto de \$41.381.675, en un plazo de 60 días corridos**; lo anterior de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°3 del 07 de febrero de 2023 de la Comisión de contratos y licitaciones del Concejo municipal

**449** Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión otorgar un anticipo de subvención por la suma de \$10.000.000 al Cuerpo de Bomberos de Huépil, según se detalla en el Acta de fecha 08 de febrero de 2023 de la Comisión social del Concejo Municipal

**450** Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el siguiente informe de cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal correspondiente al año 2022 elaborado por la Dirección de Control Interno, y de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N° 1 del 07 de febrero de 2023 de la Comisión de control del Concejo municipal:

**El resumen del grado de cumplimiento de los 8 objetivos institucionales es el siguiente:**

N° de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
1	Alta	75%	100	15	
2	Alta	75%	100	15	
3	Alta	75%	100	15	(*) Modifica porcentaje de 25% a 5%
4	Media	20%	100	10	
5	Alta	75%	100	15	
6	Baja	5%	66,6	3,33	(*) Modifica operativos de 4 a 3 (**) cumple 2 de 3 operativos.
7	Alta	75%	100	15	
8	Media	20%	100	10	
Total puntaje ponderado				98,33	
Meta				100	
% de cumplimiento				98,33 %	

**El resultado del cumplimiento de las metas por unidad de trabajo, se presenta en el siguiente resumen según los cambios efectuados en Reglamento Interno, para las 12 Unidades vigentes:**

Unidad	N° de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Alcaldía y Administración Municipal	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	10	
	3	Media	20%	100	10	
	4	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	N° de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Juzgado de Policía Local	1	Alta	75%	100	75	
	2	Baja	5%	100	1,66	
	3	Baja	5%	100	1,66	
	4	Baja	5%	100	1,66	
	5	Media	20%	100	20	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	N° de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
	1	Media	20%	100	20	
	2	Alta	75%	100	75	

Secretaría Municipal	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de SECPLAN	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección De Desarrollo Comunitario	1.1	Alta	75%	100	10,7	
	1.2	Media	20%	100	3,33	
	2	Media	20%	100	3,33	
	3.1	Baja	5%	100	1,25	
	3.2	Media	20%	100	3,33	
	3.3	Alta	75%	100	10,7	
	4.1	Media	20%	100	3,33	
	4.2	Baja	5%	100	1,25	
	4.3	Alta	75%	100	10,7	
	5.1	Baja	5%	100	1,25	
	5.2	Media	20%	100	3,33	
	5.3	Alta	75%	100	10,7	
	6	Alta	75%	100	10,7	
	7.1	Alta	75%	85	9,09	(*)
	7.2	Media	20%	100	3,33	
	7.3	Baja	5%	100	1,25	
8	Alta	75%	100	10,7		
Total puntaje ponderado					98,27%	
Meta					100	
% de cumplimiento					98,27%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de Obras	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	66,6	3,33	(*)
	3	Media	20%	100	5	
	4	Media	20%	100	5	
	5	Media	20%	100	5	
	6	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					98,33%	
Meta					100	
% de cumplimiento					98,33%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de Administración y Finanzas	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	

Meta	100	
% de cumplimiento	100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de Control	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	2,5	
	4	Baja	5%	100	2,5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Departamento de Tránsito	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de Contratos y Licitaciones	1	Alta	75%	90	67,5	(*)
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					92,5	
Meta					100	
% de cumplimiento					92,5%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Unidad de Desarrollo Rural y Fomento Productivo	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	